

INFORME SECRETARIAL trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023) , al despacho del Señor Juez Proceso de Pertenencia No. 157624089001 2022-00070. Informando que la parte actora aportó memorial con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio, sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

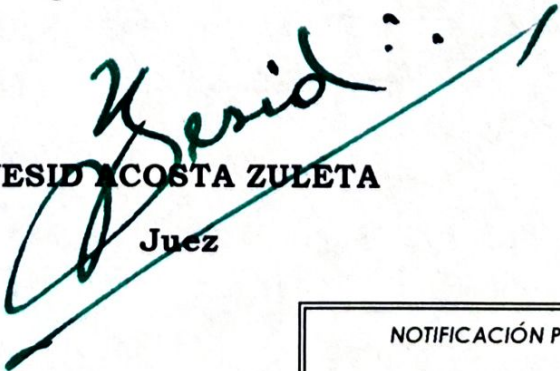
PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022 00070
DEMANDANTE	MARÍA EVA CASTILLO CUADRADO Y CAROLINA CASTILLO CUADRADO
DEMANDADO	ANGELA MARÍA MUNÉVAR Y PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a las respuestas otorgadas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS; las mismas se pone en conocimiento a la parte interesada, para los fines legales pertinentes a que hubiere lugar.

Por otra parte, es menester dar cumplimiento a los artículos 108 y 375 Numeral 7° en su inciso final, es decir, gestionar la inclusión de la publicación del edicto emplazatorio hecho a las personas indicadas en el numeral tercero del auto de fecha 18 de agosto de 2022. Se dispone incluir el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de un (1) mes, para posteriormente proceder a la designación de curador *ad litem*, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 07, hoy 20 febrero de 2023, siendo las 8:00 A.M.